

Los Reyes de COACEHL te traen 100 Regalos Navideños

LINEAMIENTOS GENERALES

I PARTICIPANTES

Afiliados de COACEHL con personería natural, que realicen la dinámica de participación establecida en el presente lineamiento.

II ALCANCE GEOGRÁFICO

Filiales y Centro de Negocios Cooperativos a nivel nacional.

III VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Inicio: 08 de noviembre, 2024.

Fin: 31 de diciembre, 2024.

IV SORTEOS

Único sorteo: 06 de enero de 2025.

V CANTIDAD DE PREMIOS

100 en total:

- 15 Freidoras de aire.
- 15 Hornos pequeños.
- 15 Parrilas eléctricas.
- 15 Percoladoras.
- 15 Máquinas para panini.
- 25 Tarjetas de consumo valoradas en L2,000.00 c/u.

VI DINÁMICA

Se presentan las siguientes opciones de dinámicas de las cuales el afiliado podrá elegir:

Mi Ahorro Navideño

- Abrir con un monto de L 200.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Incrementar con un monto de L 150.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Mantener un saldo mayor o igual a L 2,000.00 y recibe 2 boletos electrónicos.

VII COMUNICACIÓN

- Pantalla Scala en Filiales
- Medios de marketing digital (página web, redes, app)
- Envío de sms
- Call Center

VIII CONDICIONES:

Para que el afiliado pueda participar deberá elegir la dinámica que mejor le parezca a la vez se detallan las siguientes condiciones:

1. No hay límite de participaciones, el afiliado puede participar las veces que desee siempre y cuando cumpla con la dinámica descrita.
2. El afiliado podrá realizar combinaciones de las dinámicas descritas.
3. Solo participan las transacciones que se hayan realizado durante la vigencia de la promoción.
4. Participan los afiliados que mantienen activas las cuentas de ahorro durante la vigencia de la promoción.
5. En caso de que el afiliado ganador no acepte el premio deberá firmar un acta en donde haga constar que renuncia al premio.
6. El premio no es canjeable por valor en efectivo.
7. Los ganadores tienen 90 días hábiles para reclamar formalmente su premio, después de la fecha del sorteo. Pasado ese tiempo la Cooperativa podrá hacer uso de él cuando estime conveniente.
8. El premio sólo podrá entregarse a los ganadores o a quien designe como apoderado legal. En aquellos casos que el afiliado halla fallecido el premio se entregará a los beneficiarios inscritos o aquellos que se hayan declarado herederos.
9. Para reclamar el premio el afiliado ganador deberá estar al día con sus obligaciones, ahorros, préstamos u otros.

Los Reyes de COACEHL te traen 100 Regalos Navideños

LINEAMIENTOS GENERALAES

IX RESTRICCIONES

1. No participan afiliados que se encuentren en proceso o retirados de la Cooperativa.
2. No participan miembros de Junta Directiva, Junta Vigilancia, Asesores de Junta Directiva y miembros de Junta Directiva de Fundación COACEHL.
3. No participan empleados.
4. No participan personas jurídicas.
5. Las cuentas que sean canceladas o reflejen disminuciones No participan en los sorteos.
6. Con las transacciones realizadas para esta promoción, no podrá acumular boletos o ganar promocionales de otras promociones vigentes; es decir, para cada promoción el afiliado debe realizar la respectiva dinámica.
7. El afiliado solo podrá ganar una vez en esta promoción.

X RESPONSABILIDADES

1. Una vez entregado el premio al ganador, COACEHL NO se hace responsable por daños ocasionados directa o indirectamente.
2. La Cooperativa no se hará cargo del traslado de los premios al lugar de residencia del ganador.

3. En caso de que los artículos mencionados en esta propuesta presenten algún desperfecto por fábrica según indique la garantía, COACEHL se hará cargo de la gestión correspondiente.

XI SORTEO

El mismo se llevará a cabo según indique el área de mercadeo, para realizar el mismo se deberá gestionar lo siguiente:

1. Revisión del reporte de participantes en el cual se eliminarán aquellos que incumplan con las condiciones y restricciones detalladas.
2. Todas las transacciones deberán ser ingresadas en el módulo correspondiente de promociones.
3. Se realizarán pruebas en el sistema días antes y el día de los sorteos.

XII IMAGEN Y NOMBRE DE LOS GANADORES

COACEHL podrá utilizar el nombre e imagen de los ganadores o participantes para dar a conocer al público en general, las personas favorecidas en esta promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente a los ganadores, así mismo, los ganadores de los premios renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Ahorra y gana



mi Ahorro
Navideño



COACEHL